

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de junio de 2005 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Madrigalejo.

Apreciado error en el texto publicado del Anuncio de 9 junio de 2005 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Madrigalejo, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 79, de fecha 9 de julio de 2005, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 10089, columna segunda, segundo párrafo, línea primera:

Donde dice:

“Traslado ordinario de oficina de formada...”

Debe decir:

“Traslado ordinario de oficina de farmacia...”

ANUNCIO de 17 de junio de 2005 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Casas de Don Pedro.

En relación con el expediente de traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en esta Consejería a instancias de D^a María Lina Bermejo García y D^a María del Carmen Donoso Fernández de Henestrosa titulares de la oficina de farmacia sita en la C/ Constitución nº 14, a su nuevo emplazamiento en la C/ Capitán Carracedo nº 11 de la localidad de Casas de Don Pedro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120 de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia de D^a María Lina Bermejo García y D^a María del Carmen Donoso Fernández de Henestrosa sita en la C/ Constitución nº 14, a su nuevo emplazamiento en la C/ Capitán Carracedo nº 11 en la localidad de Casas de Don Pedro”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar nº 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 17 de junio de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Acondicionamiento y mejora del camino de las Navas en el término municipal de Herrera del Duque”. Expte.: 0531011FO034.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0531011FO034.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora del camino de las navas en el T.M. de Herrera del Duque.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 597.411,36 euros.

A anualidades:

2005: 597.411,36 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de las Américas nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.